

# Temporada de alto riesgo ígneo: Mendoza refuerza los controles y advierte por el factor humano en los incendios

06/01/2026



**Diego Martí, coordinador del Plan Provincial de Manejo del Fuego (PPMF), analizó el complejo panorama de la temporada 2026. Tras un reciente incendio en la zona de Cacheuta que demandó días de trabajo, el funcionario advirtió sobre la extrema vulnerabilidad del ecosistema ante las negligencias y recordó que las multas por provocar siniestros pueden alcanzar los 70 millones de pesos.**

## **La negligencia como principal motor del fuego**

Aunque la temporada se encuentra dentro de los parámetros

esperados en cuanto a causas naturales, Martí destacó que el factor humano sigue siendo la variable más peligrosa e impredecible. El reciente foco en Cacheuta es un ejemplo de cómo el uso recreativo del fuego puede salirse de control. **«En lo que va de la temporada, los incendios por causas naturales están dentro de lo normal, pero siempre está el factor humano que no es anticipable. El fin de semana pasado tuvimos un incendio en la zona del primer túnel de Cacheuta donde trabajamos junto a bomberos hasta el último domingo. A veces la gente no es consciente de que un simple asado es el iniciador de grandes incendios. Incluso nos ha pasado estar combatiendo un fuego en zona rural y ver a una persona de la finca de al lado prendiendo fuego en el cuadro siguiente»**, declaró en **FM Vos 94.5**.

### **Desmitificando las causas: calor, viento Zonda y leyendas urbanas**

El coordinador fue enfático al explicar que las condiciones climáticas actúan como propagadores, pero rara vez como iniciadores. La responsabilidad recae casi exclusivamente en quien manipula la llama en condiciones adversas. **«Es necesario desmitificar que el calor o el viento Zonda generan fuego por sí solos; eso es una leyenda urbana. Lo que realmente ocurre es que estas condiciones climáticas eliminan la humedad de las pasturas, convirtiéndolas en un combustible ideal. Ante cualquier chispa o descuido humano, el material se enciende con facilidad y se propaga con una agresividad extrema, como vimos en estos días de índices críticos en toda la provincia»**, expuso el coordinador del Plan Provincial de Manejo del Fuego.

### **Multas récord para el 2026: hasta 70 millones de pesos**

Con la actualización de la ley impositiva y el valor de las unidades fijas, Mendoza busca desincentivar las quemas clandestinas y el uso de fuego en lugares no habilitados mediante sanciones económicas severas. **«Desde 2020 se logró actualizar los montos de las multas estableciendo unidades**

fijas, las mismas que se usan para tránsito. Para este 2026, la unidad quedó fijada en 500 pesos, lo que eleva el monto máximo imponible a prácticamente 70 millones de pesos. Es una cifra importante que busca reflejar el daño ambiental que se produce, como el que vimos a la vera del río Mendoza: más allá del fuego, es la pérdida de todo un ecosistema de cortaderas que cumple funciones ambientales vitales», subrayó Martí.



Con la actualización de la ley impositiva y el valor de las unidades fijas, Mendoza busca desincentivar las quemas clandestinas y el uso de fuego en lugares no habilitados

### **El equipamiento y la respuesta operativa**

A pesar de los desafíos, Martí aseguró que la provincia cuenta con los recursos necesarios para enfrentar las emergencias, gracias a la coordinación con organismos nacionales. «**Estamos actualizados con el equipamiento y contamos con los medios aéreos que envía el Servicio Nacional de Manejo del Fuego. Todo el sistema está operativo. Lo ideal sería que no ocurra nada, pero estamos preparados para atender los focos que se produzcan. Apelamos a que la gente no especule con causas inmobiliarias, algo que en Mendoza no es un problema real, y**

**acepte que la mayoría de las veces el origen es el uso negligente del fuego»,** manifestó al cierre de la comunicación.

El Plan Provincial de Manejo del Fuego mantiene la guardia alta ante un enero que promete temperaturas elevadas. Se recuerda a la población que está prohibida la quema de hojas y pastizales, así como el encendido de fogones fuera de los campings autorizados.